

Votación anticipada
29 de octubre-6 de noviembre

Día de las elecciones
8 de noviembre

**NYC
VOTES**

Una iniciativa de la Junta de
Financiamiento de Campañas
Electorales de la ciudad de
Nueva York



guía del votante para las elecciones generales de 2022

cámara de
Representantes de
los Estados Unidos

jueces



gobernador



Propuestas
en la papeleta

senado de los
Estados Unidos

Su guía imparcial sobre
las elecciones desde 1989

Obtenga más información en nycvotes.org

English on other side



¡Bienvenido a la Guía del Votante 2022 de NYC!

Información sobre cómo votar y lo que encontrará en la papeleta.

¿Cuándo debo votar?

- Las elecciones generales del estado de Nueva York serán el martes, **8 de noviembre**.
- Puede votar de forma anticipada a partir del sábado **29 de octubre** hasta el domingo, **6 de noviembre**.
- No habrá votación anticipada el lunes 7 de noviembre.

¿Qué se vota?

Cargos

- Senado de los Estados Unidos
- Cámara de Representantes de los Estados Unidos
- Gobernador
- Vicegobernador
- Fiscal General
- Contralor
- Senado Estatal
- Asamblea Estatal

Jueces

- Corte Suprema de NYS
- Tribunal Civil
- Corte de Sucesión

Otro

- Propuestas en la papeleta

Para conocer más sobre los candidatos en la papeleta, visite nycvotes.org/candidates.

Fechas y plazos de las elecciones

14 de octubre	Fin del plazo de inscripción de votantes
24 de octubre	Fin del plazo de solicitud de papeleta de voto ausente (en línea o por correo)
29 de octubre	Comienzo de la votación anticipada
6 de noviembre	Fin de la votación anticipada
7 de noviembre	Fin del plazo de solicitud de papeleta de voto ausente (en persona en la oficina de la Junta Electoral)
8 de noviembre	Día de las Elecciones (de 6:00 a. m. a 9:00 p. m.) Último día para colocar el matasellos en su papeleta de voto ausente o para llevarla a un centro de votación

Índice

3	Cómo votar	8–12	Propuestas en la papeleta
4	¿Cuáles son mis derechos como votante?	13	Acerca de NYC Votes
5	Accesibilidad	14–15	Preguntas frecuentes
6	Cargos federales en la papeleta	16	Información de contacto de la Junta Electoral
6–7	Cargos estatales en la papeleta		

Cómo votar

Lugar y horas de votación

Busque su centro de votación y el horario en que funciona:

- Visite nycvotes.org/es/.
- Llame a la Junta Electoral de NYC al **866-VOTE-NYC (866-868-3692)** o TTY al **212-487-5496**.



Voto por Correo

Todos los votantes de NYC pueden votar por correo solicitando una papeleta de voto ausente. El **24 de octubre** es el fin del plazo para solicitar su papeleta en línea, o para que la Junta Electoral reciba su solicitud por correo.

Solicite una papeleta de voto ausente solamente si planea votar por correo. De conformidad con una nueva ley estatal, si decide votar en persona después de haber solicitado una papeleta de voto ausente, deberá votar con una papeleta con declaración jurada en su centro de votación.

Cómo solicitar su papeleta de voto ausente:

- Visite nycabsentee.com.
- Llame a la Junta Electoral de NYC al **866-VOTE-NYC (866-868-3692)** o TTY al **212-487-5496** si tiene dificultades auditivas.
- Visite la oficina local de la Junta Electoral de NYC. El fin del plazo para solicitar su papeleta en persona es el **7 de noviembre**.

Si tiene dificultades visuales o tiene una discapacidad

Si necesita que un lector de pantalla lea su papeleta, puede solicitar una papeleta de voto ausente accesible en nycabsentee.com/accessibility o llamando al número proporcionado más arriba.

Seguimiento de su papeleta

Puede hacer un seguimiento de su papeleta de la Junta Electoral de NYC en nycabsentee.com/tracking.



Votación anticipada

Puede votar de forma anticipada en persona antes del Día de las Elecciones. Vote de forma anticipada cualquiera de los días que se mencionan a continuación.

Lo que debe saber

- Usted tiene un centro de votación anticipada asignado, que probablemente sea diferente de su centro de votación del Día de las Elecciones.
- Los horarios varían según el día, por lo que debe asegurarse de verificar cuál es su centro de votación y confirmar el horario antes de ir.

Fechas de votación anticipada

Del sábado **29 de octubre** al domingo **6 de noviembre**. No habrá votación anticipada el lunes 7 de noviembre.



Día de las Elecciones

Los centros de votación estarán abiertos el Día de las Elecciones, el **8 de noviembre**, de 6:00 a. m. a 9:00 p. m. Usted debe votar en su centro de votación asignado.

La ubicación de los centros de votación puede cambiar, ¡asegúrese de revisarla antes de ir!

¿Cuáles son mis derechos como votante?

Usted tiene derecho a votar en las elecciones generales si:

- Está inscrito como votante en NYC.
- Está en la fila en su centro de votación al momento del cierre.

En cualquier elección, usted tiene derecho a lo siguiente:

- Solicitar ayuda a un funcionario electoral o a un intérprete si necesita ayuda lingüística. Llame al **866-VOTE-NYC (866-868-3692)** o **TTY al 212-487-5496** para las personas con dificultades auditivas, para solicitar más información sobre los intérpretes.
- Llevar a otra persona que lo ayude a votar (a excepción de su empleador o un representante del sindicato de trabajadores).
- Llevar materiales, incluida esta Guía del Votante.
- Votar, aunque la máquina de votación no funcione.
- Votar por papeleta con declaración jurada si su nombre no está en la lista de votantes de su centro de votación.
- Un centro de votación accesible que no tenga obstáculos físicos.
- Usar una máquina de votación accesible para emitir su papeleta.
- Votar, independientemente de su capacidad o discapacidad.

Derechos electorales para personas con una condena penal o por delito grave:

- Las condenas por delitos menores e infracciones no le impiden votar, incluso si está cumpliendo una condena en prisión.
- Si actualmente está recluso cumpliendo una condena por un delito grave, usted no es elegible para votar. Pero si lo condenan por un delito grave y su sentencia queda suspendida, puede votar.
- Si fue condenado por un delito grave y le conceden la libertad, puede votar. Sin embargo, debe inscribirse nuevamente para votar.
- Si tiene una condena federal por un delito grave o una condena por un delito grave en otro estado, puede inscribirse y votar en Nueva York.
- Si actualmente se encuentra en libertad provisional o libertad condicional, puede votar.
- Si está en prisión por un delito menor o esperando su juicio, puede votar.

Contacto en caso de necesitar asistencia:

- Si hay un problema con su centro de votación, informe a un funcionario electoral o comuníquese con la Junta Electoral de NYC al **866-VOTE-NYC (866-868-3692)** o **TTY al 212-487-5496**.
- Si sus derechos fueron vulnerados, llame a la línea directa de Protección al votante al número **866-OUR-VOTE (866-687-8683)** para hablar con un voluntario capacitado de Protección al votante y recibir asesoramiento legal gratuito.
- Comparta su queja con la Fiscal General de Nueva York llamando al **866-OUR-VOTE (866-687-8683)** o visite **ag.ny.gov/election-hotline**.

Accesibilidad

Todos los votantes de Nueva York tienen derecho a emitir su voto de forma privada e independiente. Si necesita ayuda para llenar su papeleta debido a una discapacidad o dominio limitado del inglés, tiene asistencia a su disposición.

Papeleta de voto ausente accesible

Si tiene dificultades visuales o no puede marcar una papeleta impresa, puede votar por correo. Puede solicitar una papeleta de voto ausente accesible que puede ser leída por un lector de pantalla y completada por computadora. Para solicitar una papeleta de voto ausente accesible, visite nycabsentee.com/accessibility o llame al **866-VOTE-NYC (866-868-3692)** o **TTY al 212-487-5496** si tiene dificultades auditivas.

Servicios lingüísticos y de interpretación

Habrán intérpretes disponibles en muchos centros de votación de la ciudad. Tiene derecho a contar con una persona, incluidos un miembro de su familia, un amigo o un intérprete, que lo ayude a comprender y completar su papeleta.

Puede conocer qué centros de votación ofrecen intérpretes en nycvotes.org/accessibility. También puede llamar al **866-VOTE-NYC (866-868-3692)**.

Dispositivo para marcar papeletas

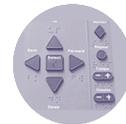
Los dispositivos para marcar papeletas (BMD, por sus siglas en inglés) están disponibles en todos los centros de votación para brindar una mejor accesibilidad a los votantes, incluidas las personas ciegas, con dificultades visuales o con una discapacidad o condición que les impida marcar una papeleta con un bolígrafo.

Si le gustaría usar un BMD, ¡solo pídaselo a un funcionario electoral! Puede usarlo para ver la papeleta en una pantalla, traducirla a otros idiomas o escuchar sus opciones mediante auriculares.

El dispositivo le ofrece cuatro maneras de marcar su papeleta:



Pantalla táctil



Teclado (braille)



Dispositivo de succión/exhalación



Pedal

- Puede usar “ZOOM IN” (Acercar) para agrandar el texto o “ZOOM OUT” (Alejar) para volverlo a su tamaño original, o elegir “HIGH CONTRAST” (Contraste alto) para ver la papeleta en letras blancas con fondo negro.
- También puede volver a escuchar o ajustar la velocidad y el volumen del audio en los auriculares.
- Recuerde: Su selección no es definitiva hasta que inserta la papeleta marcada en el escáner y emite su voto.
- Si necesita asistencia para insertar la papeleta en el escáner, un funcionario electoral puede brindársela.

¿Cuál es la función de los funcionarios electos?

Los funcionarios electos toman decisiones todos los días que afectan a los trabajos, la vivienda, la educación, el acceso a la salud, entre otras áreas. Conozca más sobre los cargos en su papeleta.

Para conocer a los candidatos, visite nycvotes.org/candidates.

Cargos Federales

Senado de los Estados Unidos

El Senado es la cámara alta del Congreso de los Estados Unidos. Hay 100 miembros en el Senado, dos por cada estado. Ocupan su cargo por seis años.

Un proyecto de ley se convierte en ley cuando pasa la votación en el Senado y la Cámara y es firmado por el Presidente.

- Redacta borradores, debate y vota leyes.
- Ratifica los nombramientos del Presidente, como los miembros del gabinete, jueces de la Corte Suprema y jueces federales.
- Supervisa a todas las ramas del gobierno.

Cámara de Representantes de los Estados Unidos

La Cámara de Representantes de los Estados Unidos es la cámara baja del Congreso de los Estados Unidos. Tiene 435 miembros; cada estado está representado por una cantidad proporcional a su porcentaje de la población del país. Ocupan su cargo por dos años.

Un proyecto de ley se convierte en ley cuando pasa la votación en el Senado y la Cámara y es firmado por el Presidente.

- Redacta borradores, debate y vota leyes.
- Supervisa a todas las ramas del gobierno.

Cargos Estatales

Gobernador

El Gobernador es el director ejecutivo de Nueva York. Ocupa el cargo por cuatro años.

- Aprueba o veta leyes.
- Define el presupuesto anual del estado.
- Designa a los líderes de las agencias estatales, como el Departamento de Educación.
- Otorga indultos y conmutaciones por delitos estatales.

Vicegobernador

El Vicegobernador es el segundo ejecutivo de más alto rango en Nueva York detrás del Gobernador. En las elecciones generales, los candidatos están en una papeleta con el nominado de su partido para Gobernador. Ocupa el cargo por cuatro años.

- Desempeña la función de presidente del Senado Estatal.
- Se convierte en Gobernador si este renuncia a su cargo antes de que termine su mandato.

Fiscal General

El Fiscal General es el principal funcionario legal del estado. Ocupa el cargo por cuatro años.

- Protege los derechos legales de los ciudadanos de Nueva York, sus organizaciones y sus recursos naturales.
- Brinda asesoría legal a la rama ejecutiva del gobierno del estado.
- Supervisa las investigaciones del Grupo de Trabajo contra el Crimen Organizado del Estado de Nueva York y la Unidad de Control de Fraudes contra Medicaid.

Contralor

El Contralor es el director fiscal de Nueva York. Ocupa el cargo por cuatro años.

- Garantiza que los gobiernos estatales y locales utilicen el dinero de los contribuyentes de manera efectiva y eficiente.
- Administra el sistema estatal de jubilación de los empleados públicos.
- Está a cargo del sistema de contabilidad y la nómina del estado.
- Revisa los pagos de contratos y auditorías del estado.

Senado Estatal

El Senado Estatal es la cámara alta de la Legislatura del estado. Está conformada por 63 miembros. Los senadores estatales ocupan su cargo por dos años, sin límite de periodos.

- Redacta y vota las leyes.
- Aprueba los niveles de gasto del estado.
- Ratifica o anula los vetos del Gobernador.
- Ratifica las designaciones de funcionarios estatales y jueces del tribunal que hace el Gobernador.

Asamblea Estatal

La Asamblea Estatal es la cámara baja de la Legislatura del Estado. Está conformada por 150 miembros. Los miembros ocupan su cargo por dos años, sin límite de periodos.

- Redacta y vota las leyes.
- Aprueba los niveles de gasto del estado.
- Ratifica o anula los vetos del Gobernador.

Jueces

Corte Suprema del estado

Los jueces de la Corte Suprema del estado supervisan los casos importantes civiles y de delitos graves dentro de sus distritos. La Corte Suprema es el tribunal de primera instancia en el estado de Nueva York y la Corte de Apelaciones es el tribunal de máxima instancia. Ocupan su cargo por períodos de 14 años.

- Presiden procesos judiciales de divorcio, separación y anulación.
- Se encargan de acusaciones penales de delitos graves.
- Toman las decisiones (fallos) en asuntos civiles de más de \$50,000.

Corte Civil - Condado y distrito

Los jueces de la Corte Civil pueden representar condados o distritos, por lo que es posible que haya más de un juez de la Corte Civil en su papeleta. Los jueces son electos para períodos de 10 años y se encargan de casos que incluyen:

- Asuntos civiles de hasta \$50,000.
- Asuntos entre propietarios e inquilinos y casos sobre mantenimiento de estándares de vivienda.
- Acusaciones penales de delitos menores.

Corte de Sucesión

Los jueces de la Corte de Sucesión fallan en casos que involucran el patrimonio de residentes del condado después de su fallecimiento. Ocupan su cargo por períodos de 14 años y se encargan de casos que incluyen:

- Los asuntos de personas fallecidas, como testamentos y la administración de patrimonios.
- Adopciones.
- Tutelas.

Conozca a los candidatos

Para conocer más sobre los candidatos en su papeleta, consulte la Guía del Votante oficial de NYC en nycvotes.org/candidates.

Allí encontrará:

- Perfiles de los candidatos a cargos políticos
- Enlaces a los perfiles de redes sociales y sitios web de los candidatos
- Resumen de las propuestas en la papeleta
- Traducciones de todo el contenido a español, chino, coreano y bengalí
- ¡Y mucho más!



Otoño 2022: Propuestas en la papeleta

¿Cuáles son las propuestas en la papeleta?

Este otoño, en la papeleta se presentan cuatro propuestas. Una propuesta se vota a nivel estatal y tres son específicas para la ciudad de Nueva York.

Puede votar "Sí" o "No" para cada una de las propuestas. Las propuestas en la papeleta se aprueban si reciben mayoría de votos.

¿Por qué aparecen estas propuestas en la papeleta?

La Ley estatal de Bonos Ambientales para Agua Limpia, Aire Limpio y Trabajos Ecológicos fue propuesta originalmente por el gobernador Cuomo en 2020, y la Legislatura del estado, mediante el voto, decidió que se pusiera este asunto en la papeleta para que los votantes decidieran. No obstante, la propuesta se demoró debido a la pandemia de Covid-19. La gobernadora Hochul enmendó la propuesta a comienzos de este año y la Legislatura votó nuevamente para que se incluyera en la papeleta en este noviembre.

En 2021, el alcalde De Blasio formó la Comisión de Justicia Racial para identificar y erradicar el racismo estructural en nuestra ciudad. El objetivo es reducir los obstáculos al poder, el acceso y las oportunidades para personas negras, indígenas, latinas, asiáticas, nativas de las Islas del Pacífico, del Medio Oriente y de color en NYC. Para lograrlo, la Comisión puede proponer cambios a los Estatutos de la ciudad, que determinan cómo funciona y cómo se gobierna nuestra ciudad. Las tres propuestas municipales son recomendaciones de la Comisión sobre enmiendas a los Estatutos de la ciudad.

El diagrama muestra una papeleta de votación con un borde decorativo de puntos. Está dividida en cuatro secciones para propuestas:

- Propuesta 1:** Sección superior izquierda con 15 líneas de texto grises y un número "1" grande con botones de "Yes / Sí" y "No".
- Propuesta 2:** Sección inferior izquierda con 15 líneas de texto grises y un número "2" grande con botones de "Yes / Sí" y "No".
- Propuesta 3:** Sección superior derecha con 15 líneas de texto grises, un número "3" grande y botones de "Yes / Sí" y "No".
- Propuesta 4:** Sección inferior derecha con 15 líneas de texto grises y un número "4" grande con botones de "Yes / Sí" y "No".

Propuesta 1 en la papeleta

Ley de Bonos Ambientales para Agua Limpia, Aire Limpio y Trabajos Ecológicos de 2022

Lo que verá en la papeleta

Para abordar y luchar contra el efecto del cambio climático y los daños al ambiente, la "Ley de Bonos Ambientales para Agua Limpia, Aire Limpio y Trabajos Ecológicos de 2022" autoriza la venta de préstamos estatales por hasta cuatro mil doscientos millones de dólares para financiar proyectos de protección del ambiente, restauración de la naturaleza, resiliencia y energía limpia.

¿Debe aprobarse la Ley de Bonos Ambientales de 2022?

Resumen de la propuesta:

Esta propuesta permitiría que los bonos del estado se vendan para financiar proyectos ambientales. Estos proyectos buscan mitigar el daño de las inundaciones, proteger los recursos naturales, preservar la tierra y los espacios naturales y mejorar la calidad y la infraestructura del agua.

Si se aprueba esta propuesta:

- El estado de Nueva York podría destinar \$4,200,000,000 a partir de crear una deuda estatal y vendiendo bonos estatales para proteger los recursos naturales de Nueva York y reducir el efecto del cambio climático.
- El contralor del estado estaría autorizado para emitir y vender bonos por hasta \$4,200,000,000.
- El dinero se asignará para propuestas específicas:
 - Al menos \$1,100,000,000 para la restauración y la reducción del riesgo de inundaciones.
 - Al menos \$650,000,000 para la preservación y la recreación de la tierra en espacios abiertos.
 - Un máximo de \$1,500,000,000 para la mitigación del cambio climático.
 - Al menos \$650,000,000 para mejoras en la calidad del agua y para infraestructura resiliente.

Propuesta 2 en la papeleta

Añadir una Declaración de valores (Statement of Values) que rija al Gobierno

Lo que verá en la papeleta

Esta propuesta modificaría los Estatutos de la ciudad de Nueva York para:

Añadir un preámbulo, que es una declaración introductoria de valores y visión en la que se aspira a "una ciudad justa e igualitaria para todos" los neoyorquinos; e

Incluir en el preámbulo una declaración de que la ciudad debe esforzarse para remediar "los daños pasados y constantes y para reconstruir, revisar y reimaginar nuestros cimientos, estructuras, instituciones y leyes, para promover la justicia y la equidad para todos los neoyorquinos".

El preámbulo tiene el objetivo de guiar al Gobierno de la ciudad en el cumplimiento de sus deberes.

¿Se debe adoptar esta propuesta?

Resumen de la Propuesta:

Esta propuesta añadiría un texto introductorio, conocido como "preámbulo", a los Estatutos de la ciudad de Nueva York. Este preámbulo funciona como principio rector para que el Gobierno de la ciudad promueva la justicia y la igualdad para todos los neoyorquinos.

Si se aprueba esta Propuesta:

- Se añadiría un preámbulo a los Estatutos de la ciudad, que actualmente no tienen uno.
- En el preámbulo, se reconocerán injusticias históricas, se celebrará la diversidad de la ciudad, se reconocerá qué residentes necesitan progresar y se establecerán valores sobre la base de la igualdad y la justicia que darán forma a la ciudad.
- El preámbulo regiría el funcionamiento del Gobierno de la ciudad.

Propuesta 3 en la papeleta

Establecer una Oficina, una Planificación y una Comisión para la Igualdad Racial

Lo que verá en la papeleta

Esta propuesta modificaría los Estatutos de la ciudad para:

Exigir Planificaciones para la Igualdad Racial específicas de cada organismo para toda la ciudad cada dos años. Estas planificaciones incluirían estrategias y objetivos previstos para mejorar la igualdad racial y reducir o eliminar las inequidades raciales.

Establecer una Oficina para la Igualdad Racial y designar a un funcionario Director de Igualdad, con el fin de promover la igualdad racial y coordinar el proceso de Planificaciones para la igualdad racial de la ciudad. La Oficina brindará asistencia a los organismos municipales para mejorar el acceso a los servicios y los programas de la ciudad para personas y comunidades que se vieron afectadas de forma negativa por políticas o medidas anteriores, y recolectará datos relacionados con la igualdad.

Establecer una Comisión para la Igualdad Racial, designada por funcionarios electos de la ciudad. Al hacer las designaciones para esta Comisión, los funcionarios electos deberán considerar a candidatos que representen o tengan experiencia trabajando a favor de un amplio rango de comunidades. La Comisión identificaría y propondría prioridades para informar el proceso de Planificación para la igualdad racial y revisará las planificaciones para la igualdad racial de la ciudad y los organismos.

¿Se debe adoptar esta propuesta?

Resumen de la Propuesta:

Esta propuesta creará una Oficina para la Igualdad Racial, exigirá una Planificación para la Igualdad Racial de la ciudad cada dos años y creará una Comisión para la Igualdad Racial. Actualmente, la ciudad de Nueva York no tiene un organismo del gobierno que se concentre en generar y promover la igualdad. Esta propuesta establece cómo el gobierno de la ciudad puede fomentar la igualdad enfocándose particularmente en la igualdad racial.

Si se aprueba esta Propuesta:

- La ciudad creará una Oficina para la Igualdad Racial, liderada por un funcionario Director de Igualdad designado por el alcalde. Esta Oficina:
 - Elaborará una Planificación para la Igualdad Racial para toda la ciudad cada dos años, basada en las Planificaciones para la Igualdad Racial producidas por cada organismo.
 - Asistirá a las agencias de la ciudad para medir y recopilar datos sobre el bienestar en comunidades raciales, étnicas y de otro tipo.

- Identificará a los "vecindarios de prioridad" para que se los destaque en las Planificaciones para la Igualdad Racial.
- Establecerá un programa de diseño de acceso en toda la ciudad, con el objetivo de aumentar la accesibilidad y eliminar los obstáculos en el acceso a los programas, los servicios, las comunicaciones y las tomas de decisión en la ciudad.
- Ayudará a los organismos municipales a trabajar en la marginalización de personas y comunidades.
- Codificará un Grupo de Trabajo para la Igualdad y la Inclusión Racial, el cual proporcionará asesoramiento para las políticas al funcionario Director de Igualdad y coordinará las tareas del Gobierno destinadas a incrementar la igualdad racial,
- Cada dos años, el alcalde creará una Planificación para la Igualdad Racial para toda la ciudad, y los organismos municipales elaborarán sus propias Planificaciones para la Igualdad Racial. Estas planificaciones influirán en la preparación del presupuesto de la ciudad.
- La ciudad creará una Comisión para la Igualdad Racial con 15 miembros designados por el alcalde y el presidente del Concejo Municipal. La Comisión:
 - Propondrá prioridades de la comunidad para guiar el proceso de Planificación para la Igualdad Racial.
 - Revisará las Planificaciones para la Igualdad Racial de toda la ciudad.
 - Hará seguimiento del cumplimiento de los organismos con dichas planificaciones.
 - Recibirá reclamos de los habitantes sobre organismos municipales que generen inequidades raciales.

Propuesta 4 en la papeleta

Determinar el verdadero costo de vida

Lo que verá en la papeleta

Esta propuesta modificaría los Estatutos de la ciudad para:

Exigir a la ciudad que cree una medición del "verdadero costo de vida" para registrar el costo real para cubrir las necesidades básicas en la ciudad de Nueva York, lo cual incluye vivienda, alimentos, cuidado de niños, transporte y otros costos necesarios, excluyendo asistencia pública, privada o informal, con el fin de influir en decisiones de programación y políticas. Exigirle al gobierno de la ciudad que elabore un informe anual de la medición del "verdadero costo de vida".

¿Se debe adoptar esta propuesta?

Resumen de la Propuesta:

En esta propuesta, se le exigirá a la ciudad que se mida el costo real de vida para que los residentes puedan cubrir sus necesidades básicas. Esta medida está pensada para centrarse en la dignidad en lugar de en la pobreza.

Si se aprueba esta Propuesta:

- A partir de 2024, se le exigirá a la ciudad que registre el costo real de vida para la vivienda, cuidado infantil, gastos de hijos y personas dependientes, alimentos, transporte, atención médica, vestimenta, entre otros.
- Los resultados se informarán junto con las métricas usadas para medir la pobreza o establecerán la elegibilidad para acceder a beneficios públicos.

¿Quiere una segunda opinión sobre las propuestas en la papeleta?

Pedimos a los votantes de la ciudad de Nueva York que compartieran sus razones para apoyar u oponerse a cada propuesta. Vea sus respuestas en nycvotes.org/ballot-proposals.



Acercas de NYC Votes

NYC Votes es una iniciativa de la Junta de Financiamiento de Campañas Electorales de la Ciudad de Nueva York, la agencia municipal independiente que garantiza que las elecciones locales sean justas, inclusivas y abiertas.

Promovemos la participación tanto entre los votantes como entre los candidatos, de manera que los funcionarios electos se enfoquen en cumplir las necesidades de nuestras comunidades diversas y en los temas que les importan a los votantes.

Para esto, les damos posibilidad de participación a los neoyorquinos con menos probabilidades de votar, reducimos las barreras en las candidaturas a cargos públicos y ofrecemos soluciones que mejoren nuestro sistema electoral. NYC Votes se asocia con organizaciones comunitarias, voluntarios y otras agencias municipales para registrar, educar e involucrar a votantes en toda la ciudad. Nuestra meta es que todos los

neoyorquinos tengan una mayor comprensión del proceso electoral, para lo cual proponemos un diálogo honesto sobre cómo funcionan nuestras elecciones y por qué son importantes.

Establecida en 1988, la agencia también proporciona a los neoyorquinos información acerca de los candidatos en su papeleta y cómo se financian sus campañas. Nuestro programa de financiamiento proporcional contribuye con \$8 dólares de fondos municipales por cada \$1 de donantes locales, con el propósito de animar a los candidatos municipales a enfocarse en sus comunidades en lugar de en los grupos de presión.

Preguntas frecuentes

General

Ya voté en junio y en agosto. ¿En qué es diferente la elección del 8 de noviembre?

El 28 de junio y el 23 de agosto, NYC celebró sus elecciones primarias para decidir qué candidatos representarían a los partidos políticos en las elecciones generales del 8 de noviembre. Solamente los miembros de los partidos políticos podían votar en esas elecciones primarias. En las elecciones generales, los votantes de NYC decidirán qué candidatos asumirán cargos públicos en enero.

Todos los votantes inscritos en NYC pueden votar el 8 de noviembre.

¿Qué son las elecciones generales?

En las elecciones generales, los candidatos de diferentes partidos compiten para ganar los cargos que se disputan en la elección. Puede votar por cualquier candidato que se presente en cualquier partido para cada cargo que aparece en la papeleta. También puede votar "Sí" o "No" para las propuestas de la papeleta. Todos los votantes que se inscribieron antes del fin del plazo pueden votar en las elecciones generales.

¿Cómo puedo comprobar si estoy inscrito para votar?

Visite voterlookup.elections.ny.gov o llame a la Junta Electoral de NYC al **866-VOTE-NYC (866-868-3692)** o **TTY al 212-487-5496** si tiene dificultades auditivas.

¿NYC usará el Voto por Orden de Preferencia en esta elección?

No. En NYC, el Voto por Orden de Preferencia solamente se usa en elecciones primarias y especiales para cargos municipales. Como las elecciones del 8 de noviembre son elecciones generales, elegirá solamente un candidato para cada cargo.

¿Cómo hago si me mudé dentro de la ciudad de Nueva York desde la última vez que voté?

Si se muda, debe actualizar su domicilio en la Junta Electoral mediante un nuevo formulario de inscripción de votante. La Junta Electoral debe recibir su cambio de domicilio antes del 19 de octubre de 2022. Llame a **866-VOTE-NYC (866-868-3692)** o **TTY al 212-487-5496** si tiene dificultades auditivas, para confirmar si se procesó su cambio de domicilio.

En caso de que su domicilio no se haya actualizado, puede votar en el centro de votación asignado a su nuevo domicilio solicitando una papeleta con declaración jurada en su centro de votación.

Voto por correo

¿Aún soy elegible para votar en persona si solicito una papeleta de voto ausente?

Si solicita una papeleta de voto ausente, debe planificar votar con esa papeleta. Puede llevar su papeleta de voto ausente completa a cualquier centro de votación durante el horario de votación. No obstante, si decide votar en persona después de haber solicitado una papeleta de voto ausente, deberá votar con una papeleta con declaración jurada en su centro de votación. Esta papeleta será diferente. Solicite ayuda a un funcionario electoral si necesita ayuda.

¿Debo usar estampillas si envío mi papeleta por correo?

No, no es necesario que use estampillas. Sin embargo, asegúrese de enviar su papeleta lo antes posible. Para que sea considerada válida, debe tener el matasellos del correo antes del Día de las Elecciones.

¿Puedo llevar mi papeleta de voto ausente a mi centro de votación?

¡Sí! Puede llevar su papeleta de voto ausente completa a cualquier centro de votación de NYC. Habrá urnas electorales en la mesa de entrada. No es necesario que use estampillas.

¿Puedo rastrear mi papeleta después de llevarla?

¡Sí! Visite nycabsentee.com/tracking.

¿Qué sucede si hay un problema con mi papeleta de voto ausente? ¿Podré solucionarlo? ¿De qué manera?

Se le exige por ley a la Junta Electoral que le notifique a usted si hay un error remediable en el sobre de su papeleta, como que falte

una firma o sea incorrecta. Si hay un error remediable en su papeleta, se podrán en contacto con usted por correo, correo electrónico y teléfono (si tiene) en el plazo de 1 día desde que se descubre el error. Usted tendrá 7 días para corregir el error enviando una afirmación firmada.

¿Tiene dudas?

¡Visite nycvotes.org/faqs! También puede escribirnos por correo electrónico a nycvotes@nyccfb.info, o enviarnos un mensaje por Instagram, Twitter, Facebook o TikTok ([@nycvotes](https://www.instagram.com/nycvotes)).

¡Siga a NYC Votes para las últimas novedades!

@nycvotes



Actualice sus datos con la Junta Electoral

Obtuvimos su nombre y dirección de la lista de votantes registrados que mantiene la Junta Electoral de la ciudad de Nueva York. Si ha recibido esta Guía del Votante por correo pero usted no es el destinatario, o si el destinatario se ha mudado o ha fallecido, informe a la Junta Electoral para que puedan corregir sus registros.

Por ley, NYC Votes debe enviar una Guía del Votante a cada hogar con un votante inscrito en la ciudad de Nueva York para las elecciones municipales. Enviamos una guía en español y en inglés a todos los votantes inscritos, y en chino, coreano y bengalí a los votantes en áreas determinadas basándonos en datos censales.

Para conocer más sobre los candidatos en la papeleta, visite nycvotes.org/candidates.

Guía del Votante para las Elecciones generales de 2022 de la ciudad de Nueva York. Derechos de autor © 2022 de la Junta de Financiamiento de Campañas Electorales de la ciudad de Nueva York. Todos los derechos reservados. Diseño de Bellweather. Hecho en EE. UU.

Información de contacto de la Junta Electoral

La Junta Electoral administra nuestras elecciones y es responsable de mantener la base de datos de votantes inscritos, supervisar los centros de votación, contar los votos e informar los resultados de las elecciones. En la Junta Electoral de la Ciudad de Nueva York, usted puede actualizar su inscripción de votante, solicitar una papeleta de voto ausente, presentarse para ser funcionario electoral o intérprete de idiomas, entre otros.

Horario regular de atención

De 9:00 a. m. a 5:00 p. m. de lunes a viernes y durante el Día de las Elecciones y el fin de semana anterior. Ingrese a vote.nyc para ver el horario de atención.

866-VOTE-NYC (TTY 212-487-5496) para personas con dificultades auditivas)

Visite vote.nyc para conocer más.

	Dirección	Número de teléfono
Oficina general	32-42 Broadway, 7th Floor New York, NY 10004	212-487-5400
Bronx	1780 Grand Concourse, 5th Floor Bronx, NY 10457	718-299-9017
Brooklyn	345 Adams Street, 4th Floor Brooklyn, NY 11201	718-797-8800
Manhattan	200 Varick Street, 10th Floor New York, NY 10014	212-886-2100
Queens	118-35 Queens Boulevard, 11th Floor Forest Hills, NY 11375	718-730-6730
Staten Island	1 Edgewater Plaza, 4th Floor Staten Island, NY 10305	718-876-0079